

40 AÑOS DE UNA COMUNIDAD JURÍDICA EN MOVIMIENTO

El año 2025 quedará inscrito con especial relieve en la memoria institucional de la Universidad Privada de Tacna y de su Facultad de Derecho y Ciencias Políticas: celebramos cuarenta años de vida académica, de formación jurídica y de servicio al país. En este marco conmemorativo, presentamos el Volumen 17 de Revista Derecho, que dialoga con el Volumen 16 publicado en el mismo año y completa así un diptico editorial dedicado a honrar nuestra historia, proyectando a la vez los desafíos del presente y del futuro de la comunidad jurídica del sur del Perú.

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas –nacida con vocación pública y arraigo regional– reafirma con este número su compromiso con la investigación rigurosa, el debate crítico y la formación de profesionales capaces de pensar el Derecho desde sus fuentes, sus fines y su práctica cotidiana. El Volumen 17 recoge aportes de docentes, egresados y estudiantes, y evidencia una saludable diversidad temática y metodológica que abarca los planos dogmático, teórico, institucional e interdisciplinario.

En el ámbito del Derecho internacional privado y procesal civil, inicio con una contribución que examina el exequáтур en el ordenamiento peruano, con foco en el principio de reciprocidad y la eficacia de sentencias extranjeras, aportando claves para una lectura contemporánea de la cooperación jurisdiccional y de su impacto en la seguridad jurídica transfronteriza.

Desde el Derecho penal y procesal penal, el doctor Carlos Alberto CUEVA QUISPE, docente de nuestra Facultad, y la Mag. Lisbeth Patricia CUEVA CHURAIRA, egresada de nuestra Facultad, reconstruyen la evolución del derecho a guardar silencio en el Perú, del modelo inquisitivo a su actual condición de garantía constitucional. El artículo ilumina la tensión entre eficacia de la persecución penal y tutela de los derechos fundamentales del imputado, con implicancias prácticas para litigio y política criminal.

En el plano constitucional y de la política pública en territorios sensibles, Abraham Gregory APAZA CORONEL, egresado de nuestra Facultad, propone un nuevo enfoque para las zonas de frontera, que busca equilibrar seguridad nacional y desarrollo, replanteando criterios de intervención estatal y gobernanza territorial a la luz de la Constitución y de los estándares de derechos fundamentales. Por su parte, la gestión judicial y el gobierno del despacho merecen especial atención en el trabajo de la Dra. Gina Pamela TAPIA LIENDO, docente de la Facultad, quien analiza el rol del juez y la organización del despacho en la Corte Superior de Justicia de Tacna.

En Derecho civil, el Mag. Juan Enrique SOLOGUREN ÁLVAREZ, docente de nuestra Facultad, ofrece comentarios a la codificación de la obligación y propone caminos para mejorar su régimen legal, abriendo un debate necesario sobre alineamientos entre dogmática, jurisprudencia y reforma legislativa.

El número dialoga, además, con la teoría del derecho. El Dr. Carlos Alberto PAJUELO BELTRÁN, docente de la Facultad, plantea una provocadora lectura del Derecho como “ciencia anormal”, que interpela consensos metodológicos y exige pensar la disciplina desde su historicidad y sus rupturas paradigmáticas. En esa misma línea de reflexión teórica, el Dr. Enlil Iván HERRERA PÉREZ revisa el lugar de las pre-convenciones y los hechos normativos en la teoría jurídica contemporánea, uniendo filosofía del derecho y práctica argumentativa para interrogar los fundamentos de la normatividad. En este ámbito, también se cuenta con la contribución de las estudiantes de Luz Katherine Camila CAHUANA RIVAS y Noemí Sol HINOJOSA RAMÍREZ, abordan el debate entre igualitarismo y liberalismo a partir de una lectura aguda que articula teoría política, filosofía moral y análisis cultural para discutir justicia distributiva y responsabilidad en sociedades desiguales.

Finalmente, la mirada interdisciplinaria se refuerza con el artículo de los estudiantes de nuestra Facultad, Omar Daniel AQUINO MAMANI y Marcelo Jesús AYQUIPA COLQUE sobre la integración del saber psiquiátrico-forense en la formación del abogado. Su propuesta –que

cruza psicología, medicina legal y currículo jurídico— ofrece rutas concretas para fortalecer competencias periciales y probatorias en el pregrado.

Los textos aquí reunidos comparten un mismo pulso: toman posición frente a problemas reales, dialogan con fuentes normativas y jurisprudenciales, y arriesgan propuestas. En suma, hacen visible lo que nuestra comunidad académica aspira a ser en su cuadragésimo aniversario: una escuela de pensamiento jurídico abierto, exigente y comprometida con su entorno.

Agradecemos a quienes hicieron posible este volumen: autoras y autores por su confianza; pares evaluadores por su tiempo y exigencia; y al equipo editorial por el trabajo paciente y meticuloso que no siempre se ve, pero que se nota en la calidad de cada entrega. Animamos a nuestras lectoras y lectores a recorrer estas páginas con espíritu crítico, a someter a examen los argumentos y a continuar la conversación en las aulas, en los tribunales y en los foros públicos.

Que este Volumen 17 –hermano del Volumen 16 en el mismo año jubilar– sea también un gesto de gratitud hacia quienes, a lo largo de cuatro décadas, construyeron la identidad de la Facultad y de la Universidad: estudiantes, egresados, docentes y personal administrativo que hicieron del Derecho una práctica reflexiva al servicio de la justicia y la democracia. Con ellos y gracias a ellos, seguimos escribiendo esta historia.

Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Universidad Privada de Tacna